



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2018-0439	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL POLO PÉREZ	DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	09/09/2019

CONSTANCIA: De conformidad con el artículo 110 C.G.P., por el término de un día hábil hoy 9 de septiembre de 2019 se fije en lista los datos pertinentes sobre el Recurso de Reposición, interpuesto por la parte actora.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA